

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de SERTECHIDRO S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de SERTECHIDRO S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la Información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión ha sido efectuada incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, que se consideraron importante analizar que constituyen evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, evaluación del control interno de Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Se ha verificado que la Administración haya dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta de Socios, según las actas que se encuentran debidamente registradas en el año 2018.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

Los Estados Financieros de SERTECHIDRO S.A. se presentan en dólares de los Estados Unidos de América y han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Efectué mi revisión considerando Normas Internacionales de Auditoría, y aunque no constituye un examen de auditoría, esta normativa permite realizar procedimientos para evaluar la aplicación de la normativa contable y las estimaciones realizadas por la administración, y de esta manera obtener una base razonable para emitir una opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y estado de resultados de SERTECHIDRO S.A. al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Debo indicar que la compañía se encuentra preparando los libros sociales de la compañía de acuerdo con la normativa societaria.

Movimiento de Económico y Financiero

Ventas

Nótese que en los últimos años el país ha sufrido una crisis económica causada principalmente por la baja del precio del barril de petróleo, lo cual ha afectado a varios sectores comerciales en la disminución de sus ingresos. En el caso de SETECHIDRO S.A. en su primero año de operaciones alcanzó ventas por un monto de US\$163,529.

Inventarios

En relación con los inventarios, se terminó el año con un saldo de US\$15,410. De acuerdo con la toma física el inventarios se compone de: i) sellos hidráulicos valorados en US\$3,225, ii) ejes cromados por US\$5,760 y iii) tubería bruñida por US\$6,425.

Impuestos

Cabe indicar que la empresa esta exonerada del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación. Adicionalmente, una de las principales reformas fiscales fue la eliminación de la tercera cuota del anticipo, por lo que es beneficioso para SERTECHIDRO S.A., que no tendrá que lidiar con el criterio del impuesto mínimo en ejercicios futuros.

Para liquidar el impuesto a la renta se consideró el impuesto a la renta causado de US\$2,843, aplicando una tarifa del 22% de la utilidad gravable.

A este impuesto se compensó las retenciones que le fueron aplicadas en el año por un monto de US\$2,379, quedando como resultado a pagar de US\$464.

Resultados

La utilidad contable del ejercicio es de US\$14,963, generando una participación a trabajadores de US\$2,245. El impuesto a la renta del ejercicio es de US\$2,843, y la reserva legal considerada es de US\$400. Consecuentemente, la utilidad neta a repartir a accionistas es de US\$9,475.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía se encuentra en proceso de determinar adecuados procedimientos de control interno, a fin de contribuir a gestionar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En base a este antecedente, puedo afirmar que el sistema de control interno de SERTECHIDRO S.A., tomado en su conjunto, fue moderado para cumplir su objetivo de proveer a la administración de la compañía de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas y riesgos, y que el sistema de control interno permite la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Dr. Andy W. Pacheco
C.P.A.